



Exp. N° 0200-239 -25.-

DECRETO N° **4335** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV 2025

VISTO:

El Acuerdo N° 13/25 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada Lina Valeria Cortez, como Defensor Público Oficial Penal, con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 195°, inc. 3) de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el pertinente juramento, conforme las previsiones legales;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Defensor Público Oficial Penal, con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, a la **Abogada LINA VALERIA CORTEZ**, D.N.I. N° 29.494.426, a partir de la fecha en que preste juramento conforme lo previsto por la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

SONARRELL
D. N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
JUJUY
D. N. GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO



[Handwritten Signature]
G.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

[Handwritten Signature]
D. N. NORLANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo